1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 2	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.0606 de 2023	
Nombre completo del contratista: DIANA MARCELA TREJOS MONROY	
Documento de identificación: C.C No 1.144.030.086	
Nombre del supervisor: Mauricio Rivas Nieto	
Organismo: Secretaria de Bienestar Social	
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Bienestar Social.	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 27/Feb/2023	Fecha terminación 29/Abr/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Nueve millones cuatrocientos sesenta y dos mil pesos m/cte. ($9.462.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.462.000	$3.154.000	$3.154.000	$3.154.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1053299384 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1053299384 Operador: Simple Fecha de Pago: 10 de Marzo de 2023 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo de 2023
Observaciones al informe financiero y contable:	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor.

1. Brindar apoyo técnico en las jornadas de orientación psicosocial a las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera en Santiago de Cali.

- Asistió a la caracterización del asentamiento El Pondaje, donde se reunió con la comunidad para logar acuerdos.
- Realizó actividad de apoyo Psicosocial en la institución educativa Pedro Antonio Molina.

2. Realizar articulación y apoyo técnico a los Organismos asignados.

- Asistió a reunión con el departamento de Hacienda para la realización de nuevo formato de fichas de caracterización implementados por ellos.
- Realizó acompañamiento a desalojo de Asentamiento dirigido por Hacienda.

3. Brindar apoyo en el levantamiento de fichas de caracterización DUB para población Negra, Afrocolombiana,Raizal y Palenquera.

- Realizó diligenciamiento de caracterización fichas DUB.
- Asistió a jornada en colegio donde se diligencio fichas DUB

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Asistió a jornada en I.E Jose Holguin para realización de actividades sobre CaliAfro.

5. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

- Asistió a la reunión de inducción de calidad por parte de Ebizleth
- Asistió a socialización sobre los derechos humanos por parte de la Personaría

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se realizan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



MAURICIO RIVAS NIETO
Nombre y firma del Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23 de Marzo de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.